

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1693

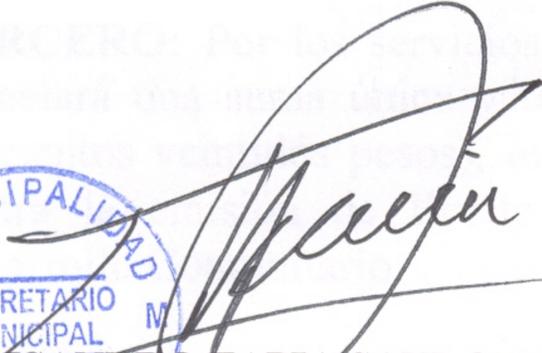
CHIGUAYANTE, 10 4 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1347 de fecha 02 de Septiembre de 2010, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado "Celebración del Bicentenario" El Contrato a Honorarios de fecha 30 de Septiembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Fabiola Venegas Gormaz** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 30 de Septiembre de 2010 con doña Fabiola Venegas Gormaz.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 9:30
FIRMA: 27/10/10